

**ACTA N° 153, CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria, Juan Pablo Montero Ayala y Claudio Agostini González.

En representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Ministra Gloria Hutt, Carolina Simonetti, Fernando Saka, Diego Puga y Michael Stefanic.

Secretario Abogado del Panel: Ximena Betancour M.

LUGAR: Subsecretaría de Transportes (Amunátegui N°139, piso 3).

FECHA Y HORA: 29 de noviembre de 2018, a las 16:00 hrs.

**TABLA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (29 DE NOVIEMBRE DE 2018)**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 152, correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, de 21 de noviembre de 2018.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
 - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 16:00 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los Panelistas el Acta N° 152, correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, de 21 de noviembre de 2018.

Se aprueba el acta por unanimidad, y proceden a su firma los señores Juan Enrique Coeymans, Juan Pablo Montero y Claudio Agostini.

2. Posteriormente los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, exponen los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 2.2 de la tabla, se expone una proyección sobre la situación financiera para el término del año 2018, considerando los diversos factores que afectan el polinomio tarifario.

Se informa que el indexador no alcanza los \$545 que se requieren para subir la tarifa por indexador. Por lo cual no se produce un alza por indexador. Se presentan modelaciones de lo que podría ocurrir durante el año 2018, bajo determinados parámetros utilizados por DTPM.

3. Respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

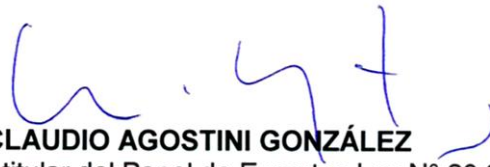
Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

4. El señor Diego Puga manifiesta a los panelistas que existen intenciones de estudiar una eventual modificación al decreto tarifario N° 140, de 2010.
5. Al respecto, los panelistas sugieren que se realice una revisión completa de todo el sistema, incorporando otros factores o variables para determinar el ajuste de tarifas. En particular, los panelistas plantean que se debe al menos discutir el rol de los buses eléctricos en el futuro, en la medida que aumenta su número y también el impacto de la Línea 3 del Metro y las futuras extensiones de la red.
6. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Centésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 17:30 horas.


JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378